



Municipalidad Provincial de Sechura



AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 016-2015-MPS/A.

Sechura, 31 de Diciembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

VISTO:

El Informe N° 127-2015-MPS-GPyP-SGPRESI de fecha 21 de Diciembre 2015, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática, sobre APROBACIÓN DE TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de Visto, el Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática, se dirige a Gerente de Planeamiento y Presupuesto para alcanzar TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA PARA APROBACIÓN MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA; y que, la elaboración del TUSNE, responde a la necesidad de reglamentar aquellos servicios que no son prestados en exclusividad, por lo que las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento. De esta manera, aquellos servicios que son prestados con exclusividad por una entidad estatal se regulan por el TUPA y en lo que no es exclusivo se regulan por el TUSNE. De tal manera que el TUSNE sirve para que las entidades del Estado puedan, en atención al principio de legalidad, regular también los procedimientos incluidos actualmente en el TUSNE han venido formando parte hasta el Año 2015 en el Texto Único de Procedimientos Administrativos y han sido trabajados de manera coordinada con las diferentes áreas que tienen procedimientos TUPA.

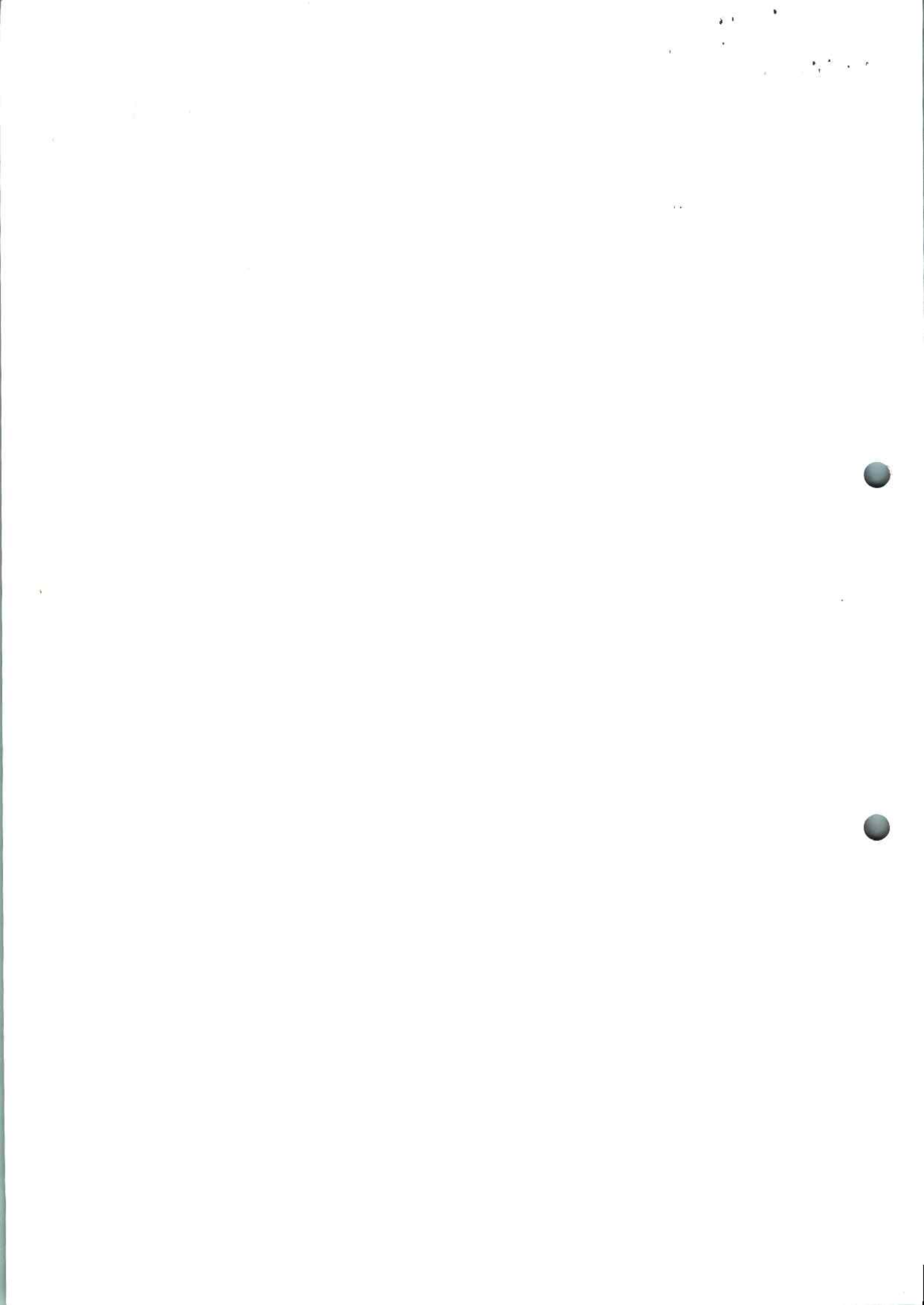
Que, Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática precisa que habiendo culminado el proceso de formulación y elaboración del Texto Único de Servicios No Exclusivos 2016 de la Municipalidad Provincial de Sechura, remite a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto un ejemplar del TUSNE para su respectiva aprobación mediante Decreto de Alcaldía.

Que, con proveído, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se dirige a Gerencia Municipal para precisar que habiéndose revisado el Texto Único de Servicios No Exclusivos se remite para su aprobación a Secretaria General mediante Decreto de Alcaldía.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concibe a las Municipalidades como órgano de gobierno que goza de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 42° de la Ley antes acotada, prescribe que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, por las consideraciones expuestas; contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6° del artículo 20°, concordado con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas legales afines;





Municipalidad Provincial de Sechura



... (2) continúa Decreto de Alcaldía N° 016-2015-MPS/A.

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento e implementación gradual del presente Decreto a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerente de Planeamiento, Sub Gerente de Presupuesto, Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática y los que se estimen por conveniente.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER su difusión y publicación, conforme a lo estipulado en el Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO QUINTO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Provincial de Sechura
ARMANDO AREVALO ZETA
ALCALDE

AAZ/Alc.
JMVQ/Sec. Gral.



D/A Nº 016 - 2015



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SECHURA**



TUSNE **TEXTO UNICO DE
SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS**



INTRODUCCION

El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), compila a los servicios no exclusivos que la Municipalidad Provincial de Sechura brinda para satisfacer a la población que lo necesita puesto que no hay terceros o privados que lo ofrezcan. No es exclusivo porque no le ha sido otorgada la función pro mandato de una ley; son aquellos servicios que la Municipalidad presta en el ámbito de su territorio aún cuando pueda existir un agente privado que también lo preste.

Los lineamientos para la elaboración del presente documento obedecen a razones de interés público y no incurrir en competencia desleal con la iniciativa privada. También se basa en las disposiciones contenidas en la guía para el Texto Único de Procedimientos Administrativos, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública.

Se presenta este documento a efectos de que la ciudadanía tenga conocimiento sobre qué servicios brinda la municipalidad y cuál es el precio a pagar por ellos.







BASE LEGAL:

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Municipal N° 008-2011-MPS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura.

FINALIDAD:

Dar a conocer las tasas de los servicios no exclusivos brindados por la Municipalidad, compilados en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Sechura, de acuerdo a la Guía para el Texto Único de Procedimientos Administrativos, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública.

ALCANCE

El presente documento es de aplicación, observancia y cumplimiento, en todos los Órganos Estructurados como: Gerencias, Sugerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Sechura.







TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
		Número y Denominación		% UIT	S/
GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD					
01	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1	Solicitud		
		2	Copia de DNI;		
		3	Documento de propiedad (Título de propiedad, Escritura, Minuta o Certificado de Posesión);		
		4	Croquis de ubicación;		
		5	Recibo de Pago		
		5.1	Instalac de agua potable o desague doméstico	0.94%	S/. 36.00
		5.2	Instalac de agua potable o desague comercial	3.74%	S/. 144.00
		5.3	Instalac de agua potable o desague industrial	5.61%	S/. 216.00
		5.4	Corte de agua o desague doméstico	0.47%	S/. 18.00
		5.5	Corte de agua o desague comercial	0.94%	S/. 36.00
		5.6	Corte de agua o desague industrial	1.87%	S/. 72.00
		5.7	Reinstalación de agua o desague doméstico	0.47%	S/. 18.00
		5.8	Reinstalación de agua o desague comercial	0.94%	S/. 36.00
		5.9	Reinstalación de agua o desague industrial	1.87%	S/. 72.00
02	MANTENIMIENTO INTRADOMICILIARIA DE RED DE AGUA POTABLE	1	Solicitud		
		2	Copia de DNI;		
		3	Croquis de ubicación;		
		4	Recibo de Pago		
		4.1	Mantenimiento doméstico	0.94%	S/. 36.00
		4.2	Mantenimiento comercial	3.74%	S/. 144.00
		4.3	Mantenimiento industrial	5.61%	S/. 216.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SECHURA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
		Número y Denominación	% UIT	S/	S/
03	MANTENIMIENTO INTRADOMICILIARIA DE RED DE DESAGUE	1 Solicitud 2 Copia de DNI; 3 Croquis de ubicación; 4 Recibo de Pago 4.1 Mantenimiento doméstico 4.2 Mantenimiento comercial 4.3 Mantenimiento industrial	0.94% 3.74% 5.61%	S/. 36.00 S/. 144.00 S/. 216.00	
04	INSPECCIÓN OCULAR PARA BECARÁ, LETIRÁ Y AA. HH. SAN PEDRO	1 Solicitud; 2 Recibo de pago	0.46%	S/. 17.90	
05	REVISIÓN DE MEDIDOR PARA BECARÁ, LETIRÁ Y AA. HH. SAN PEDRO	1 Solicitud; 2 Recibo de pago	0.46%	S/. 17.90	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SECHURA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
		Número y Denominación		% UIT	S/
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO					
06	AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO NO MUNICIPAL	1	Presentar solicitud firmada por el solicitante o representante legal.	0.95%	S/. 36.50
		2	Copia del Plan de Manejo de Residuos Sólidos		
		3	Manifiesto de Residuos Sólidos		
		4	Declaración Jurada de responsabilidad		
		5	Copia de tenencia legal del vehículo para el transporte de residuos sólidos.		
		6	Recibo de pago del derecho de trámite:		
07	PODA Y/O TALA DE ÁRBOLES EN PROPIEDAD PRIVADA	1	Presentar solicitud firmada por el solicitante o representante legal.	1.09% 1.95%	S/. 42.00 S/. 75.00
		2	Verificación ocular por la Municipalidad		
		3	Recibo de Pago 3.1 Por árboles hasta 30 cm de diámetro 3.2 Por árboles mayor a 30 cm de diámetro		
08	AUTORIZACIÓN DE PODA Y/O TALA DE ÁRBOLES EN ZONA DE RETIRO MUNICIPAL	1	Presentar solicitud firmada por el solicitante o representante legal.	1.61%	S/. 62.00
		2	Verificación ocular por la Municipalidad		
		3	Recibo de Pago		



(*) Forma de Pago: Pago en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Secura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SECURA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS Número y Denominación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			% UIT	S/
09	ELIMINACIÓN DE MALEZAS EN PROPIEDAD PRIVADA POR m3	<ol style="list-style-type: none"> 1 Presentar solicitud firmada por el solicitante o representante legal. 2 Verificación ocular por la Municipalidad 3 Recibo de Pago 	0.52%	S/. 20.00
10	SERVICIO PARTICULAR DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓL. DOMICILIARIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1 Presentar solicitud firmada por el solicitante o representante legal. 2 Verificación ocular por la Municipalidad 3 Recibo de Pago 	0.61%	S/. 23.50
11	SERVICIO PARTICULAR DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESMONTE POR m3	<ol style="list-style-type: none"> 1 Presentar solicitud firmada por el solicitante o representante legal. 2 Verificación ocular por la Municipalidad 3 Recibo de Pago 	0.52%	S/. 20.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SECURA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
		Número y Denominación		% UIT	S/
SUBGERENCIA DE MAESTRANZA					
12	ALQUILER DE MAQUINARIA A TERCEROS	1 Solicitud 2 Copia de DNI (Persona Natural) 3 Copia de Poder Vigente (Persona Jurídica) 4 Recibo de pago del derecho 4.1 Cargador Frontal x hora 4.2 Motoniveladora x hora 4.3 Retroexcavadora x hora 4.5 Tractor Agrícola x Hora 4.6 Volquete x hora 4.7 Excavadora x hora (No incluye combustible) 4.8 Rodillo x hora 4.9 Microcargador x hora 4.10 Óminibus x hora NOTA: El traslado de la maquinaria se sujeta a las cláusulas del contrato.		4.42% 3.64% 3.12% 2.60% 3.12% 5.19% 3.64% 2.34% 2.34%	S/. 170.00 S/. 140.00 S/. 120.00 S/. 100.00 S/. 120.00 S/. 200.00 S/. 140.00 S/. 90.00 S/. 90.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SECURA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
		Número y Denominación		% UIT	S/
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES					
13	EXTENSIÓN DE CARNÉ DE LECTOR DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.	1 02 fotos tamaño carné; 2 Copia de DNI o Partida de Nacimiento; y 3 Recibo de pago del derecho 3.1 Adultos 3.2 Niños 4 Niños adjuntar copia de DNI de su padre o madre	0.08% GRATUITO	S/. 3.00 GRATUITO	
14	DUPLICADO DE CARNÉ DE LECTOR DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.	1 Solicitud 2 Una foto tamaño carné 3 Recibo de pago del derecho 3.1 Adultos 3.2 Niños 4 Niños adjuntar copia de DNI de su padre o madre	0.08% GRATUITO	S/. 3.00 GRATUITO	
15	ALQUILER DEL AUDITORIO MUNICIPAL	1 Solicitud 2 Recibo de Pago de derecho 2.1 Por día por 04 horas 2.2 Adicional con proyector multimedia NOTA: Actividades educativas, sociales y culturales que son de ingreso libre a toda la población debidamente comprobada será exonerada del pago de alquiler.	2.21% 1.30%	S/. 85.00 S/. 50.00	





[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SECHURA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS Número y Denominación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			% UIT	S/
16	ALQUILER DEL COLISEO MUNICIPAL	1	1.40%	S/ 54.00
		2		
17	ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL	1	5.19%	S/ 200.00
		2		
18	ALQUILER DE CANCHA DEPORTIVA DE GRASS SINTÉTICO POR HORA DE USO	1	0.39%	S/ 15.00
		2		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SECHURA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
		Número y Denominación	% UIT	3850.00	S/
19	AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PISCINA DEL PARQUE ECOLÓGICO	1	Solicitud		
		2	Recibo de Pago de derecho 2.1 Por día por 04 horas (Personas Jurídicas) 2.2 Entrada (Personas Naturales) NOTA: Los escolares deberán estar debidamente acreditados por sus profesores tutores y con la autorización de la Dirección del colegio.	3.12% 0.03%	S/. 120.00 S/. 1.00
20	AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL PARQUE ECOLÓGICO	1	Solicitud		
		2	Recibo de Pago de derecho 2.2 Entrada (Personas Naturales) NOTA: Los escolares deberán estar debidamente acreditados por sus profesores tutores y con la autorización de la Dirección del colegio.	0.03%	S/. 1.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SECHURA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
		Número y Denominación		% UIT	S/
SUBGERENCIA DE TRASPORTES					
21	USO DE RAMPAS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO EN EL TERMINAL TERRESTRE DE SECHURA	1 Solicitud; 2 Recibo de pago por vehículo por vuelta: INTERPROVINCIAL SECHURA-PIURA Y CIVEVERSA 2.1 Ómnibus más de 53 pasajeros 2.2 Ómnibus de 34 a 53 pasajeros 2.3 Ómnibus de 28 a 33 pasajeros 2.4 Ómnibus de 15 a 27 pasajeros INTERURBANO SECHURA-CHALACO Y CIVEVERSA 2.5 Station Wagon INTERURB SECHURA-PARACHIQUÉ Y VICERSA 2.6 Combi 2.7 Station Wagon INTERURB SECHURA-BAYOBAR Y VICERSA 2.8 Combi 2.9 Station Wagon TRANSPORTE NACIONAL 2.10 Ómnibus en general	0.29% 0.25% 0.14% 0.09% 0.02% 0.04% 0.02% 0.04% 0.02% 0.29%	S/ 11.00 S/ 9.50 S/ 5.50 S/ 3.50 S/ 0.70 S/ 1.50 S/ 0.70 S/ 1.50 S/ 0.70 S/ 11.00	
22	USO DE RAMPAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	1 Solicitud; 2 Recibo de pago por vehículo anual: 2.1 Ómnibus más de 53 pasajeros 2.2 Ómnibus de 27 a 53 pasajeros 2.3 Combi 2.4 Station Wagon y similares 2.5 Mototaxis	0.31% 0.26% 0.16% 0.10% 0.05%	S/ 12.00 S/ 10.00 S/ 6.00 S/ 4.00 S/ 2.00	







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SECHURA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
		Número y Denominación		% UIT	S/
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION					
23	ARRENDAMIENTO DE PUESTOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MERCADO DE ABASTOS Y STAND DEL TERMINAL TERRESTRE	1	Solicitud		
		2	Copia del DNI del solicitante		
		3	Copia de acta de adjudicación del puesto		
		4	Constancia de no adeudo de alquiler		
		5	Declaración Jurada Negativo de antecedentes judiciales y policiales		
		6	Certificado de Salud;	0.70%	27.00
		7	Recibo de pago de derecho		
24	RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE PUESTOS EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MERCADO DE ABASTOS	1	Solicitud		
		2	Copia del DNI del solicitante		
		3	Constancia de no adeudo por derecho de uso de puesto.		
		4	Recibo de pago de derecho	0.53%	20.50
25	USO DE BAÑOS PÚBLICOS	1	Solicitud verbal		
		2	Recibo de Pago		
			2.1 Urinario	0.01%	0.30
			2.2 Water	0.01%	0.50
			2.3 Ducha	0.03%	1.00
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
26	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CEMENTERIO	1	Solicitud		
		2	Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. plano de ubicación del área		
		3	Recibo de pago por derecho de tramite	0.47%	18.00
		4			





Vertical text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page, running down the right side of the page.

